

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA - MAGDALENA

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RADICADO: 47-189-40-89-001-2017-00611-00 EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

EJECUTADO: FELIX NAÚN BECERRA TAMAYO

Ciénaga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros hasta la cantidad legal que tenga o llegare a tener el demandado FELIX NAÚN BECERRA TAMAYO identificado con CC. No. 85.450.069 en cuentas corrientes, de ahorro o a cualquier otro título en el BANCO MUNDO MUJER SA. Oficiar.

Limítese la medida en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$6.658.200.00), moneda legal colombiana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Elías De Jesús Bolaño Gonzalez Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d8ddb0973f8a1610b984227533e99f11a9fdf6df422b9ca34d48526778df5be Documento generado en 26/01/2022 05:03:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica